Los mayores retos están hoy en el funcionamiento del sistema de partidos, en la gobernabilidad en código democrático: se requiere pasar a los asuntos relativos al ejercicio del poder y al "grado" de gobierno. Es momento de atender un diseño institucional coherente y funcional del que emerjan las garantías para que la democracia funcione, en su doble dimensión: por una parte, que se garantice el funcionamiento de sus propias instituciones, y por otro, que esas instituciones puedan atender las necesidades y las exigencias de la sociedad –en particular la superación de la pobreza y la desigualdad. De los dos lados, la ecuación se traduce en un "buen gobierno", y en ambos encontramos desafíos mayúsculos. Pero *México al inicio del siglo XXI* es una obra indispensable para comenzar a entenderlos y enfrentarlos.

JOSÉ WOLDENBERG

FERNANDO F. DWORAK (coord.), *El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México,* México, Fondo de Cultura Económica/Cámara de Diputados, 2003, 311 pp.

A lo largo de los últimos años, ha surgido un nuevo elemento dentro del debate político y académico del país: la posibilidad de instituir la reelección consecutiva para los miembros del Poder Legislativo. A pesar de que dicho tema ya había sido objeto de algunos estudios politológicos y merecedor de comentarios, no fue sino hasta que la situación política mexicana se encontró inmersa en un indetenible proceso de cambio encaminado a la vida democrática cuando la posibilidad de desactivar el bloqueo constitucional a la reelección inmediata se erigió en un miembro regular (aunque a veces silente o evadido) de la discusión política. Es decir, ésta se apartó de la reelección legislativa continua puesto que ante el autoritarismo presidencialista mayoritario (reglas electorales a favor del partido oficial en un régimen sin alternancia regular post lucha competitiva entre opciones), la hegemonía priista y la consecuente subordinación del Legislativo al Ejecutivo (a las que la no reelección consecutiva contribuyó), no estaban dadas las condiciones necesarias para que la reelección se convirtiera en una decisión política factible o una tarea parlamentaria con expectativas de éxito. Por tanto, tratarla desde la perspectiva del diseño institucional no podía ser sino estéril, a pesar del valor intrínseco del trabajo. Debido a la imposibilidad de la reelección consecutiva desde 1933

(año en que fue establecida la restricción) hasta la fecha, los estudios que han sido elaborados al respecto giran, generalmente, sobre un eje: su inexistencia histórica. De esta forma, se analizaron principalmente los motivos y propósitos de su prohibición, las consecuencias y productos políticos que originó (destacando los trabajos neoinstitucionalistas de Benito Nacif) y qué se había perdido o sacrificado, desde la perspectiva democrática, haciendo una proyección hacia el futuro. Asimismo, últimamente han aparecido unos cuantos artículos que sostienen la necesidad de permitir la reelección y que superficialmente hacen mención (desde la teoría, pero no en perspectiva comparada(de sus ventajas.

El legislador a examen, obra coordinada por Fernando F. Dworak, surge dentro de este contexto para modificarlo, dándole amplitud y profundidad. Aparte de definir los orígenes de la prohibición (Weldon), analizar el fracaso de su intento de reforma (Careaga) y establecer sus efectos político-institucionales sobre el Congreso y los congresistas (Campos), ofrece una importante e ilustrativa sección comparativa (Dworak y Mejía) y una reflexión teórica sobre el futuro del Poder Legislativo y su proceso bajo un esquema reeleccionista (Dworak). El libro está estructurado en tres partes: antecedentes, la no reelección legislativa en perspectiva comparada y prospectiva. Los trabajos de Weldon, Careaga y Campos se encuentran inscritos en la primera parte y, en consecuencia, significan una aproximación a la no reelección consecutiva a través del enfoque histórico; la segunda parte –que contiene los estudios comparados de Dworak y Mejía– y la tercera –que aborda el tema en cuestión desde la teoría y el diseño institucional– han sido puestas bajo la lupa del análisis institucional.

En el primer ensayo, Weldon aborda el proceso genético de la reforma constitucional de 1933, estableciendo las causas de su existencia y captando las consecuencias que produjo. Así, la reforma antireeleccionista (sin conexión con la Constitución de 1917) posibilitó tanto la centralización del poder en el partido oficial (entonces, PNR) a través del debilitamiento de las maquinarias políticas locales, como el control de la dirigencia nacional sobre las carreras políticas gracias a la adquisición de la capacidad de circulación de los cuadros. Por tanto, y gracias a la conexión entre Ejecutivo y partido, contribuyó a la creación del presidencialismo mexicano. En el segundo ensayo, Maite Careaga, apoyada en una amplia investigación histórica, estudia el fracaso de la reforma reeleccionista de 1964-1965. La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados (con el impulso de su líder, Alfonso Martínez Domínguez) pero rechazada en el Senado. Este hecho representa una excepción a las reglas políticas y prácticas parlamentarias de la época, determinadas por la supremacía presidencial y sus implicaciones (el funcionamiento del Congreso como "caja de resonancia"

presidencial, en palabras de Cosío Villegas), ya que si algún proyecto era aprobado por alguna de las cámaras era porque contaba con el respaldo presidencial o provenía de tal figura. Además, reformar el artículo 59 suponía el resquebrajamiento de los pilares de la hegemonía priista que permitía la fuerza del presidente. Esta aparente contradicción sirve a la autora para concluir que, ante todo, la reforma se detuvo debido al riesgo de rompimiento del equilibrio político que mantenía al sistema trabajando. Al cierre de la última parte, Emma Campos presenta una extensa colección de evidencia empírica que, construida sobre el análisis de las tasas de reelección por cámaras y partidos durante el periodo 1934-1997, soporta una conclusión principal: la reelección para periodos no sucesivos no tiene incidencia alguna en la especialización y profesionalización de los congresistas. Por tanto, este ensayo se traduce en un buen argumento de raíz histórica a favor de la anulación de la regla de la no reelección sucesiva o, lo que es lo mismo, a favor de la reelección para periodos posteriores inmediatos.

Ya en la segunda parte, Fernando F. Dworak desarrolla una comparación de los únicos casos existentes (además de México) de limitación del mandato legislativo: Costa Rica, Filipinas y 18 legislaturas locales en los Estados Unidos. Tres son las dimensiones del análisis: 1) el contexto institucional, 2) los argumentos dados a favor y en contra de la reelección y el proceso de instauración de la regla, y 3) los efectos en las carreras políticas, la disciplina partidaria y la relación electoral. Esta parte del libro la cierra Andrés Mejía con un ensayo sobre el caso de Ecuador, país que tras prohibir la reelección en el lapso 1979-1994 optó por su restitución. Mejía muestra que los índices de reelección pasan de 14% durante el tiempo de la prohibición a 28% tras la anulación de la restricción constitucional que impactó las elecciones de 1996 y 1998. Sin embargo, la regla reeleccionista ecuatoriana está rodeada por medidas tales como un código de ética que castiga con la expulsión la desobediencia al partido y la imposibilidad de que los legisladores manejen partidas presupuestarias, que anulan, reducen u obstaculizan las supuestas ventajas de mayor vinculación con los electores y la profesionalización de la tarea legislativa. El caso ecuatoriano demuestra la necesidad de "allanarle el camino" a la reelección, es decir, acompañarla con reformas institucionales paralelas que la complementen y funcionalicen.

La última parte es el procesamiento analítico de todos los componentes del libro y su traducción en un ejercicio de prospectiva. Esta parte se subdivide en tres secciones: los argumentos a favor de la reelección, los argumentos en contra y, finalmente, una propuesta de ingeniería institucional. En cuanto a los argumentos a favor, el autor se concentra en la

especialización y sus factores de consecución o condicionamiento, a saber: 1) el régimen político, 2) la estructura del Congreso, especialmente el sistema de comisiones, 3) la relación con los grupos de interés, y 4) la conveniencia política y las expectativas individuales del legislador. Aunque dos de las premisas básicas de la reelección, el mantenimiento de la relación representado-representante y la rendición de cuentas, están insertas en el análisis (son tesis implícitas), simplemente "flotan" alrededor puesto que no se les aborda exclusivamente, lo que deja una laguna teórico-explicativa importante. Del otro lado, los argumentos en contra serían la formación de cacicazgos y la relajación de la disciplina partidaria. Dworak sostiene que la creciente competitividad político-electoral impedirá la formación de cacicazgos, entendido el cacique como "la persona que ejerce un tipo de control o dominación política en un territorio o grupo de personas, y que basa su autoridad en la repartición de servicios, recursos o protección en una comunidad" (p. 251). El argumento de los cacicazgos está construido sobre la idea de que, en distritos donde se gana por un amplio margen, la posibilidad de que resurja la figura del cacique es real; sin embargo, no parece obvia esta asociación, ya que un triunfo de este tipo puede ser únicamente epidémico o producto de factores coyunturales, o endémico pero por cuestiones de explicación cultural (como sucede en el Bajío y Puebla y su identificación y arraigo panista). Como sea, el autor define bien los límites del argumento en contra y niega su inevitabilidad. Con respecto a la cuestión de la disciplina, Dworak establece que en México existe, y seguirá siendo así, gracias a la nominación partidista, el sistema electoral mixto y la administración de los recursos por la estructura directiva central de los partidos. Para él, la disciplina puede ser moldeada a través de las instituciones, así que este punto da paso al "esbozo" de un arreglo institucional. En pocas palabras, el autor trata y expone cuatro opciones: 1) reelección tanto para congresistas de mayoría relativa como de representación proporcional e indefinida, ya que mientras el legislador vislumbre un fin o límite a su carrera carecerá de incentivos para desarrollarla a largo plazo (en detrimento de la especialización), 2) revisar y modificar los mecanismos de selección de los partidos, 3) crear figuras parlamentarias que ayuden a los grupos o bancadas y a las comisiones, y 4) ante la inminencia del cabildeo y la gestoría, formular un registro de intereses externos, reglamentar el *lobbying* y controlar la membresía de las comisiones (todo para evitar también la corrupción).

Este libro (pionero en el tema que le ocupa y preocupa(no sólo constituye una aportación sumamente oportuna sino una bien manufacturada aproximación analítica y multidimensional al tema de la reelección que servirá de referencia en los estudios legislativos futuros. Ojalá consiga el re-

conocimiento que el coordinador espera, la polémica, pero, aún más importante, esperemos que sirva de ingrediente para las reformas político-institucionales que la consolidación democrática reclame.

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RUBÍ CALDERÓN

GRISELDA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, 2002, pp. 473.

En tiempos recientes, los académicos dedicados al estudio de las relaciones internacionales, y a la ciencia política en general, se han dado a la tarea de enmendar una omisión, reconociendo la existencia y la importancia de actores políticos a los que hasta ahora se había ignorado; grupos que históricamente se han encontrado en una situación de discriminación. Para ello, se ha intentado enriquecer los marcos teóricos que se emplean para explicar las relaciones entre estados con ópticas consideradas tradicionalmente como ajenas a esta disciplina. Tal es el caso, por ejemplo, de la perspectiva de género y de las corrientes teóricas feministas. No obstante, en este contexto, antes de incursionar en el estudio del feminismo en las relaciones internacionales, considero necesario revisar el desarrollo histórico de este movimiento en el ámbito nacional. De ahí que resulte imprescindible el libro de Griselda Gutiérrez, *Feminismo en México.*

Siempre es difícil reseñar una obra como ésta. El gran número de autoras que participan en ella, la heterogeneidad de temas que abordan, su complejidad, o, simplemente, las diversas opiniones que de un mismo punto tienen, hacen de esta publicación un texto informativo, interesante y educativo, en cuanto que muestra que no hay uno sino muchos feminismos, y en tanto que difunde datos, pareceres, cifras, criterios y el sentir de las mujeres que participaron en su edición. Un libro que cumple con su intención: revisar histórica y críticamente lo que ha sido, y es, el feminismo en nuestro país; un volumen que nace, como el feminismo, como bien lo dice Graciela Hierro, "de los grupos de mujeres que a la menor provocación cuentan su historia".

Esta obra colectiva se compone de 27 artículos que, con la intención de facilitar su lectura, han sido acomodados en diez capítulos, cada uno de los cuales aborda una temática distinta. El libro se inicia con la justa pretensión de dotar al feminismo mexicano de identidad propia, explorando las reivindicaciones de las mujeres que, en la historia, han buscado la equi-